

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / MCO / MCDH / MYB / jrdr.

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 5012 /

CAUQUENES,

28 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°4572 de fecha 08 de octubre de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-227-L124 para la contratación de “ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA UNIDAD OPERATIVA PRODESAL CAUQUENES”.
- 2.- Memo N° 2458 de PRODESAL DIDECO de fecha 03 de octubre de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de octubre de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de “ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA UNIDAD OPERATIVA PRODESAL CAUQUENES”.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-227-L124, para la “ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA UNIDAD OPERATIVA PRODESAL CAUQUENES”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA**. Se declara admisible, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) La oferta presentada por el proponente **HERIBERTO IVÁN AGUILERA REYES**. Se declara admisible, pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez revisada la documentación adjunta por parte del proveedor en la plataforma de www.mercadopublico.cl ya que incluye la totalidad de los antecedentes solicitados, pero no fueron ingresados correctamente. Por lo anterior es calificado con nota 6,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas

DECRETO:

- 1° **DECLARESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA** y **HERIBERTO IVÁN AGUILERA REYES**. al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la

URGENTE

L124 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA UNIDAD OPERATIVA PRODESAL CAUQUENES" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b.2), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-227-L124** para la contratación de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA UNIDAD OPERATIVA PRODESAL CAUQUENES"; sugiriendo que ésta sea adjudicada al oferente **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR, R.U.T. 78.993.890-3**, por un valor de \$ **4.594.352 (Valor Total impuesto incluido)**, plazo de entrega en 1 día hábil puesto en piso bodega municipal. Considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-37) "Otros"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Segun Decreto Exento N° 4037